

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

# CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

☑ Urbano ☐ Rural

8	2	
	FEC	НА
0 6	FEB.	2017
edir - Usa	ROL	S.I.I.

### **VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 129 Y 136, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Garantía de obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.3.1. N°26437/2013, 3117/2013 Y 5719/2013
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U. 3.3.1. Nº 201700024
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

## RESUELVO

- 1.- Otorgar Certificado de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida /camino <u>AVENIDA CAMINO SAN JOSE DE</u>

  <u>MAIPO</u> Nº <u>07712</u> Localidad o Loteo <u>ETAPA 9F (LOTE K1) LOTEO HACIENDA EL PEÑON</u> sector, <u>URBANO</u> de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a <u>LA TOTALIDAD</u> de las obras de urbanización contempladas en el citado expediente S.G.U. 3.3.1. N°201700024
- 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	·	1. 2	R.U.T.
COMPAÑIA SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
RICARDO ORTUZAR C. / CARLA BRUSONI SILVANI			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		1 . *	R.U.T.
CORREA GELFENSTEIN ARQUITECTOS LTDA.			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		•	R.U.T.
GONZALO CORREA GELFENSTEIN	•	god artists or agreem	

#### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4..- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

VER NOTA N° 3.-





#### 5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIC	DA .	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
×	Pavimentación	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	UF 15.846
X	Áreas Verdes	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	UF 123
X	Alumbrado Público	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	UF 1.615
×	Agua Potable	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	MONTO INCLUIDO EN ALCANTARILLADO
X	Alcantarillado de Aguas Servidas	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	UF 6.231
×	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	MONTO INCLUIDO EN PAVIMENTACIÓN
X	Otros (Especificar) SEÑALIZACIÓN	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	UF 446

PORCENTAJE DE RESCUARDO	30 %	MONTO	7278 UF
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			UF 31.540

#### 6.- GARANTÍA

#### 6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: PÓLIZA DE GARANTÍA N° 4537414, PROPUESTA 545054, EMITIDA POR COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A., DE FECHA 28.03.2013 Y QUE GARANTIZA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS. RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE, RED DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO, ARBORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL CORRESPONDIENTES A LA ETAPA 9F (LOTE K1) DEL LOTEO HACIENDA EL PEÑON, POR UN MONTO DE U.F. 31.540, SEGÚN ORD. 182 DE FECHA 01.04.2013.

Facha	40	1/	20	40	2045	
recna	ae	Vencimiento:	30	-12-	2015	

Plazo	nara	la	ejecución	de	las	ohras	garantizadas.	

#### 6.2.- REEMPLAZO DE

Instrumento de garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR): PÓLIZA DE GARANTÍA N° 545054, PROPUESTA 4996800, EMITIDA POR COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A., DE FECHA 30.12.2015 Y QUE GARANTIZA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS, RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE, RED DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO, ARBORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL CORRESPONDIENTES A LA ETAPA 9F (LOTE K1) DEL LOTEO HACIENDA EL PEÑON, POR UN MONTO DE U.F. 31.540, SEGÚN ORD. 182 DE FECHA 01.04.2013. VIGENCIA HASTA EL 30.12.2016.

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR): PÓLIZA DE GARANTÍA N° 545054, PROPUESTA 5162539, EMITIDA POR COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A., DE FECHA 29 12 2016 Y QUE GARANTIZA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS, RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE, RED DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO, ARBORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL CORRESPONDIENTES A LA ETAPA 9F (LOTE K1) DEL LOTEO HACIENDA EL PEÑON. POR UN MONTO DE U.F. 31.540, SEGÚN ORD. 182 DE FECHA 01.04.2013.

Fecha de Vencimiento: 30-12-2017

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: 365 DÍAS CORRIDOS.



7.- Deberá solicitar en el Servicio de impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los

planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archivese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas

NOTAS: (Solo para situaciones especiales)

- 1.- Los Lotes que integran el Loteo de terrenos "Hacienda El Peñón" dividido en 30 etapas constructivas son; 49 Lotes de terrenos privados para el desarrollo (1.255.010,80 m2), 4 Lotes privados con restricción (3.187.633,77 m2), 2 Lotes Equipamiento Cesión Gratuita al Municipio (45.088,47 m2), 32 Lotes Cesión Áreas verdes (171.519,45 m2), 7 Áreas de Cauces Hidráulicos (29.920,41 m2), Superficie Vialidad Cesión (330.116,56 m2) y 6 Áreas de Embalses de Retención (5.504,44 m2), de acuerdo a Res. Nº 39 de fecha 02.10.2015.
- 2.- Los lotes que integran la Etapa 9F (60.166,48 m2) del Loteo "Hacienda El Peñón" son: Lote K1 (13.472,19 m2), Cesión de Áreas Verdes (AVCG 20(total) 12.832,12 m2) y (AVCG 21(total) 9.161,20 m2) y Cesión de Vialidad (24.700,97 m2), de acuerdo a plano aprobado.
- 3.- La transferencia de dominio de los Lotes Habitacionales correspondientes a la Etapa 9F, Lotes K1 del Loteo Hacienda el Peñon se autorizó en el Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas Nº 41, de fecha 25.04.2013.
- 4.- El Loteo "Hacienda El Peñón" registra:
  - \* Aprobación de EISTU según ORD. N° 1406, de fecha 24.02.2014.
- \* ORD. N° 696, de fecha 18.11.2015, sobre el cumplimiento de las medidas de mitigación del EISTU del Loteo, emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Puente Alto, dando cumplimiento a la primera etapa (1.249 viviendas), señalada en el EISTU ORD. Nº 1406/2014. A la fecha se encuentran recibidas 1.345 viviendas, el 2do tramo corresponderá a las 1.700 viviendas recibidas.
- \* Resolución Exenta Nº 508, de fecha 24.11.2005, que Califica Ambientalmente Favorable al "Proyecto Macroloteo Hacienda El Peñón", aprobado por la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana.
- 5.- Existe Resolución D.G.A R.M.S. (EXENTA) N° 3937 de fecha 27.11.2013, otorgado por la Dirección General de Aguas, la cual señala en el punto 1 de los RESUELVO: que se aprueba parcialmente, las obras del proyecto denominado "Encauzamiento de Quebradas, Conjunto Habitacional El Peñón" en el cual se aprueba parcialmente los Embalses 1, 2 y 3 en la Quebrada El Boldo ; los Embalses 4, 5, 6, 7 y 8 en la Quebrada El Quillay y el Contrafoso paralelo a la Avenida Portales que descarga en la Quebrada El Maqui, considerados en el proyecto denominado "Encauzamiento de Quebradas, Conjunto Habitacional El Peñón", señalando en el párrafo 3 de los CONSIDERANDO: que dichas obras se encuentran realizadas conforme con el proyecto aprobado y sin observaciones.

Gertificado corresponde a la Etapa 9F (Lote K1), del loteo "Hacienda el Peñon", reemplaza en lo que corresponda à Centilisado de Urbanización Garantizado N° 23 de fecha 26.04.2016

MATERNANDOIS ASTORGA

**ARQUITECTO** 

ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO

ALEJANDRA RAMIREZ MALDONADO TESMU Nº: 7173

DE FECHA: 30-01-2017

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO

DIRECTOR \*

ARQUITECTO DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN DESTINATARIO
-DESTINATARIO
-DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO. EXPEDIENTE 201700024
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA ARCHIVO D.O.M. -ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO

(C.G.U.- 3.3.1.) FORMULARIO 3.9

ARM / CF(E)

Página 3